

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Robert H. Kulka como Delegado en los actos que se celebrarán con motivo del Centenario de las Investigaciones Geológicas.—
G. O. No. 4816, del 24 de Julio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1303.

En el uso de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Robert H. Kulka, Cónsul General Honorario de la República en Londres, queda nombrado Delegado de la República en los actos que se celebrarán en dicha Capital el mes de julio próximo con motivo del Centenario de las Investigaciones Geológicas.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos treinta y cinco; años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Reglamento para el servicio de estadísticas comerciales e industriales.—
G. O. No. 4804, del 15 de Junio de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1304.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado, y